



# Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0150 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, 01 OCT. 2009

Visto, los Oficios N° 340 y 350-2009-OAPH, referentes a la Directiva sobre Normas que Regulan la Concesión y Funcionamiento de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica.

## CONSIDERANDO:

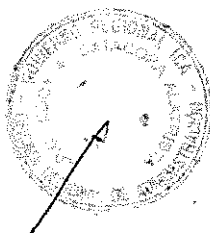
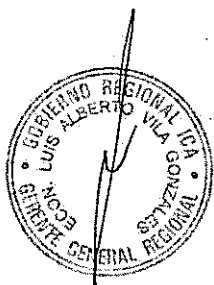
Que, el Artículo N° 142 Inc. a) del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano de los trabajadores en lo que corresponde a la atención de sus necesidades básicas;

Que, con la finalidad de brindar a los trabajadores que laboran en la Sede del Gobierno Regional de Ica atención en el rubro de alimentos durante el refrigerio en el horario de la jornada de trabajo; la Oficina de Administración del Potencial Humano ha elaborado la Directiva sobre Normas que Regulan la Concesión y Funcionamiento de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, la Directiva sobre Normas que Regulan la Concesión y Funcionamiento de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica, constituye un documento en el que se propone establecer los procedimientos para la Concesión y Conducción de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica, en el que está considerado que debe brindar alimentos y menús en condiciones de higiene y de buena calidad; a precios razonables en relación a los ofrecidos fuera de la institución a los trabajadores del Gobierno Regional de Ica;

Que, por lo expuesto en el rubro que antecede es necesario que la Directiva sobre Normas que Regulan la Concesión y Funcionamiento de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica, sea aprobado mediante el presente Acto Resolutivo;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa" y su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM; y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Ordenanza Regional N° 002-



2006-GORE-ICA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE-ICA/PR;

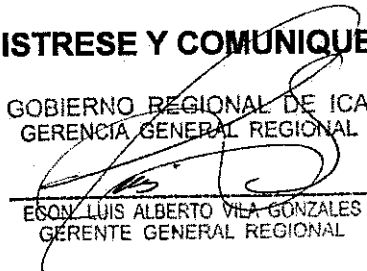
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva General N° 004-2009-GORE-ICA/GGR-ORADM-OAPH sobre Normas que Regulan la Concesión y Funcionamiento de la Cafetería de la Sede del Gobierno Regional de Ica, que consta de ocho (08) Numerales y que forman parte de la presente Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución y la correspondiente Directiva a las Oficinas involucrados en el documento para su cumplimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
ESON LUIS ALBERTO VILA GONZALES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

